

4163

DON JOSE LUIS CALAHORRA GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA (LA RIOJA).

EDICTO

Acordada, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 30 de noviembre del presente año, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del terreno sobrante de vía pública en el Barrio de Cabretón se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 8º, 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955.

Dado en Cervera del Río Alhama, a 3 de Diciembre de 1984

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

ANUNCIO DE SUBASTA

4151

Este Ayuntamiento saca a pública subasta el edificio denominado «Casa de la Maestra» en la Aldea de Turza que consta de una superficie aproximada de 233,66 m. entre el edificio y patio.

SUBASTA.— La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el **día veintidós de Diciembre** a las doce horas, bajo el tipo de licitación de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS y se celebrará ante la mesa constituida por el Sr. Alcalde o Concejales en que delegue, juntamente con dos Concejales, asistidos del Secretario de la Corporación.

SUBASTA DESIERTA.— En caso de que la subasta quede desierta, se celebrará una segunda subasta el día VEINTIDOS DE ENERO PROXIMO A LAS DOCE HORAS, con una rebaja del diez por ciento del tipo de licitación.

PROPOSICIONES.— Las proposiciones deberán presentarse en plica cerrada y debidamente reintegradas en Secretaría Municipal o por Correo Certificado, desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el momento de la subasta.

FIANZA.— Será del cinco por ciento del importe de la licitación y habrá de depositarse en forma legal.

GASTOS.— Todos los gastos de subasta y posterior escritura, serán de cuenta del Adjudicatario.

En Secretaría Municipal obra el oportuno expediente a disposición de los interesados.

Ezcaray, 5 de Diciembre de 1984

EL ALCALDE

ANUNCIO DE SUBASTA

4152

Este Ayuntamiento saca a pública subasta el edificio en ruina denominado «Escuela de San Antón» que consta de una superficie de 60 metros cuadrados.

SUBASTA.— La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el **día veintidós de Diciembre** a las doce horas, bajo el tipo de licitación de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS y se celebrará ante la mesa constituida por el Sr. Alcalde o Concejales en que delegue, juntamente con dos Concejales, asistidos del Secretario de la Corporación.

SUBASTA DESIERTA.— En caso de que la subasta quede desierta, se celebrará una segunda subasta el día VEINTIDOS DE ENERO PROXIMO A LAS DOCE HORAS, con una rebaja del diez por ciento del tipo de licitación.

PROPOSICIONES.— Las proposiciones deberán presentarse en plica cerrada y debidamente reintegradas, en Secretaría Municipal o por Correo Certificado, desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el momento de la subasta.

FIANZA.— Será del cinco por ciento del importe de la licitación y habrá de depositarse en forma legal.

GASTOS.— Todos los gastos de subasta y posterior escritura, serán de cuenta del Adjudicatario.

En Secretaría Municipal obra el oportuno expediente a disposición de los interesados.

Ezcaray, 5 de Diciembre de 1984.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE IGEA

ANUNCIO

4126

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia en se-

sión plenaria y en trámite de urgencia el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir para la enajenación en pública subasta de un Edificio destinado a Casa-Habitación, sito en Calle Mayor 93 y clasificado como «Bienes de Propios» de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por espacio de 8 días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de observaciones y reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente, en caso de no haber reclamaciones contra dicho Pliego y siguiendo el mismo trámite de urgencia y con conocimiento previo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se saca a pública subasta en las siguientes condiciones:

Objeto de la Subasta.— Enajenación de un edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en Calle Mayor 93, con una superficie de 63,86 metros cuadrados.

Tipo de Licitación.— Dos millones setecientos sesenta y nueve mil novecientas pesetas.

Pagos.— A la fecha de comunicación al rematante de su adjudicación definitiva.

Fianza definitiva. El 6% del precio del remate.

Presentación de Plicas.— Durante diez días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el B.O. de La Rioja y en horas de oficina, pudiéndose durante dicho plazo examinar el expediente completo.

Apertura de Plicas. A las trece horas del día siguiente hábil a la terminación de presentación de Plicas en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Modelo de Proposición.— Don... de estado... profesión... vecino... en nombre propio o en representación de... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas así como los demás documentos que comprenden el expediente de subasta, convocada mediante publicación en el B.O. de La Rioja para la enajenación de un Edificio, casa-habitación sito en calle Mayor 93, ofrece la cantidad... respecto al precio de licitación.

Bajo su responsabilidad a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4 y 5 del mismo cuerpo legal.

Asimismo se compromete al estricto cumplimiento de las condiciones expresadas en el pliego de condiciones si resultara el adjudicatario de la subasta.

Igea, 7 de Diciembre de 1984.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

4158

EDICTO

Por D. JUAN ANTONIO PASCUAL BLANCO (1), se ha solicitado (2) licencia para establecer la actividad de Nave para Estabulación Libre de Terneros, con emplazamiento en finca rústica de su propiedad, sita en el Camino de Las Balsas de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, a 6 de diciembre de 1984.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

4137

D. Fidel Angel Acha Armas, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en la Calle General Mola número 98, ha solicitado licencia municipal para legalizar actividad comercial de carnicería salchichería en la planta baja del inmueble número 98 de la Calle General Mola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 5 de diciembre de 1984.

EL ALCALDE